

Informe anual del Observatorio Cubano de Derechos Humanos (2017)

Finalizado el 2017, y cumpliéndose un año más desde el inicio de la etapa más oscura en la historia cubana, es hora de hacer un balance resumido de la situación de los derechos humanos en Cuba. Es hora también de hacer un balance de la etapa de Raúl Castro en el poder, quien de tiempo en tiempo se ocupó de lanzar mensajes que infundieron algún tipo de esperanza de cambio en Cuba, generalmente restringido al ámbito económico, y que incluso realizó unas declaraciones en febrero de 2013 de la que no pocos infirieron la posibilidad de una apertura política precedida de una actualización constitucional y un referéndum legitimador.

Sin embargo, lo cierto es que las reiteradas declaraciones del presidente cubano desde su llegada al poder provocaron un desmedido entusiasmo que contagió también a importantes referentes democráticos. Con un par de promesas, el mandatario cubano consiguió la anuencia del gobierno de los Estados Unidos, el beneplácito de la Unión Europea, la bendición del Santo Padre y la aquiescencia de otros estados y de organizaciones internacionales, ante lo que a todas luces era un proceso sucesorio.

Aquella ola de espaldarazos abrió el camino a un nuevo escenario de relaciones sin precedentes, marcado por un escandalosamente bajo nivel de exigencia política al gobierno cubano, que todavía continúa sin evidenciar la voluntad de rectificar su nefasto comportamiento en materia de derechos humanos.

La implicación del gobierno estadounidense provocó el esperado efecto dominó y el consiguiente desembarco en La Habana de personalidades y líderes de gobiernos que hasta ese momento guardaban prudente distancia con respecto al gobierno cubano. La peregrinación facilitó, entre otras cosas, el desmontaje sin garantías democráticas de la Posición Común Europea, la cual fue sustituida por un acuerdo bilateral que -aún cuando fuera mejorado gracias al trabajo de diversos grupos democráticos cubanos y al apoyo de destacados políticos europeos- dista mucho de ser un documento que favorezca y promueva los valores que Europa está llamada a defender en el mundo, y, en consecuencia, está muy lejos de propiciar algo bueno para todos los cubanos. Aunque reconocemos que pudo ser peor.

Este contexto ha sido utilizado por otras agrupaciones y personalidades políticas quienes, en su afán de asear al gobierno a toda costa (ya sea por intereses económicos o afinidad ideológica), han lanzado a importantes sujetos internacionales a proclamar que el anacronismo cubano es una “Democracia de Partido Único”, tal y como ocurrió en el informe anual (2016) de la Unión Europea sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.

Si algo ha evidenciado el gobierno cubano es su capacidad para obtener apoyos y concesiones sin tener que pagar un costo político; y a la vez confirmar su falta de voluntad política para cumplir los compromisos adquiridos, a pesar del beneficioso contexto internacional del que ha gozado.

Conviene recordar en este punto que Cuba es uno de los países firmantes de la Declaración Universal de los DDHH de 1948; además, el gobierno firmó en 2008 los pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Normalmente, cuando los estados llegan a compromisos internacionales impulsan reformas para cambiar aquellos aspectos constitucionales o legales que están en contradicción con dichos compromisos, o para formular otras normas encaminadas a desarrollarlos positivamente.

Pero el gobierno cubano no ha realizado ninguna reforma de carácter político o legal que suponga un real avance en libertades políticas y garantías para el ejercicio de las mismas. Ni siquiera ha implementado medidas anunciadas y/o solicitadas por sus simpatizantes dentro de la llamada “actualización del modelo” (medidas que en ningún caso romperían la lógica de su ordenamiento político) como las anunciadas Ley Electoral, la Ley de Asociaciones, y una norma para regular la ampliación del panorama mediático y el ejercicio del periodismo. Todo lo contrario: ha persistido en su dinámica represiva; hecho que junto a otras organizaciones hemos denunciado sistemáticamente, y que ratificamos exponiendo, además, algunos rasgos de su nueva estrategia al respecto.

En 2017 la situación de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos ha dado un giro importante, sin embargo, está por ver la incidencia que dicho cambio pueda tener en la situación de los cubanos.

Las detenciones arbitrarias

Durante 2017, uno de los mecanismos represivos más utilizados por el gobierno en contra de ciudadanos cubanos activistas de derechos humanos y de la sociedad civil ha sido el de las detenciones arbitrarias.

Las detenciones arbitrarias, en los últimos años, se han caracterizado por ser sistemáticas y de corta duración. En la mayoría de los casos las liberaciones ocurren el mismo día, o al día siguiente. En no pocas ocasiones abandonan a la persona en parajes alejados de sus hogares, y mantienen a sus familiares desinformados acerca del paradero del detenido.

Las detenciones son realizadas como método de hostigamiento e intimidación, o para impedir el ejercicio de derechos inalienables como los derechos a la libre asociación, reunión y manifestación pacífica, así como el derecho a la libertad de expresión. Situación que el OCDH ha denunciado reiteradamente ante el Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria.

La policía política en raras ocasiones presenta órdenes judiciales para justificar las detenciones contra defensores de derechos humanos; en ningún caso documentan sus actuaciones (para evitar la trazabilidad), y siempre amenazan con la incoación de causa penal por la participación en asuntos cívicos que las autoridades consideran actividades “contrarrevolucionarias”. En algunos casos, los detenidos son liberados tras recibir advertencias oficiales mediante actas, que luego pueden ser utilizadas por los fiscales durante procesos penales para demostrar la existencia de un supuesto patrón de conducta delictiva.

Durante 2017, el primer año de la nueva administración norteamericana en la Casa Blanca, [el OCDH registró 4.821 detenciones arbitrarias](#), un descenso significativo de alrededor del 50% con respecto al año anterior (equivalentes a unas 13 detenciones diarias).

Prisioneros políticos

En la actualidad el gobierno cubano mantiene operativo su amplio sistema penitenciario, que comprende 53 prisiones de máxima severidad, 48 de mínima severidad, y 192 centros correccionales; con una población penal aproximada de 146.000 prisioneros (según datos obtenidos, entre otras fuentes, de [recopilación de información por parte de miembros del OCDH en Cuba](#)).

Cabe señalar que en 1958 Cuba contaba con una quincena de reclusorios para una población de algo más de 6 millones de habitantes, mientras que en la actualidad la población cubana se acerca a los 12 millones.

En este contexto penal, marcado por los abusos de poder, la violencia y el hacinamiento, se encuentran más de un centenar de prisioneros políticos, como el prisionero de conciencia Eduardo Cardet y diversos activistas de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU).

Nueva estrategia represiva del gobierno

Durante el 2017 el gobierno cubano consolidó su nueva estrategia represiva, usando las detenciones arbitrarias de corta y larga duración pero a la vez potenciando métodos tales como: la confiscación o robo de bienes personales o de medios de trabajo, el impedimento de salida del país de ciudadanos cubanos invitados a foros internacionales, el impedimento forzoso de salir de sus propias viviendas, las presiones y agresiones directas a hijos y familiares, y la fabricación de delitos penales comunes, fundamentalmente. Mantiene otros métodos habituales, tales como la utilización del empleo como herramienta para la coerción, tal y como denunció Amnistía Internacional en un reciente informe.

Confiscación y robo de bienes

En esta nueva estrategia represiva es habitual la irrupción (sin siquiera mantener las apariencias legales) de la policía política en domicilios particulares para registrar y confiscar medios de supervivencia (dinero, alimentos) o de trabajo (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, cámaras fotográficas); situación que el OCDH ha denunciado reiteradamente, y en particular en abril de 2017, mediante la presentación de una denuncia formal ante la oficina de Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos. En la gran mayoría de estos casos las autoridades no entregan actas de decomiso, lo cual deja en un estado de

indefensión total a la víctima en relación a la recuperación de los bienes robados y dificulta la trazabilidad. Las confiscaciones arbitrarias también tienen lugar en los aeropuertos (generalmente al regresar al país) y a la salida de establecimientos de entrega de paquetería.

Prohibiciones de salidas del país

El impedimento completamente arbitrario de salida del país de ciudadanos cubanos se ha incrementado en 2017. En esta acción, que viola el artículo 13 de la Declaración Universal de los DDHH, el gobierno ha usado tres métodos: 1ro.) el impedimento como medida cautelar o accesoria relacionada con una investigación o sentencia firme por delitos comunes fabricados por la policía política; 2do.) el impedimento debido a multas por desacato o desorden público, pendientes de pago; y 3ro.) el impedimento de la salida del país por medio de una comunicación en el propio aeropuerto a la hora de tomar el vuelo, sin dar una justificación concreta.

En total, el OCDH ha tenido noticia [de 93 casos de impedimentos de salida en 2017](#). Con estas acciones el gobierno busca entorpecer el establecimiento de una relación directa entre ciudadanos cubanos y diferentes actores internacionales.

Amenazas y malos tratos a familiares de activistas

Aunque las acciones de presión y agresión directas a hijos y familiares de los activistas no son inéditas, éstas se han visto incrementadas. Entre los actos denunciados se encuentran las agresiones a menores familiares de Damas de Blanco. Por otra parte, dichos actos han llegado a incluir la detención de menores de edad, que han permanecido por varias horas retenidos junto a sus familiares, tal y como ocurrió el pasado mes de agosto a un grupo de activistas y vecinos que intentaban participar en una excursión organizada por la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU).

Causas legales fabricadas

La fabricación de delitos comunes, especialmente de tipo económico, es otro de los métodos que muestra un incremento en las actuaciones de la policía política cubana para encarcelar a ciudadanos cubanos que muestran un activismo cívico o abiertamente opositor. Este subterfugio se utiliza para presionarlos y que abandonen el país o sus actividades cívicas. En aquellos casos en que finalmente van a la cárcel, el gobierno cubano encubre con este tipo de causas la verdadera intencionalidad política de los procesos, con el agravante de que no existe un sistema judicial independiente que contradiga y deje en evidencia las arbitrariedades del gobierno cubano.

Campañas de difamación

Uno de los elementos más destacados de la nueva estrategia represiva es el aumento de las campañas de difamación y mentira contra los activistas y disidentes a

través de la usurpación de identidades y la creación de perfiles falsos en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, etc.), en blogs y cuentas de correo electrónico. En estas acciones represivas el gobierno usa su poder omnímodo para intervenir comunicaciones electrónicas o telefónicas en Cuba, y a la vez crea o tutela grupos que desinforman y especialmente calumnian (en cuentas fantasmas y diversos blogs) a quienes muestran abiertamente en la red su independencia o discrepancia con el gobierno cubano.

Contra las propuestas de la Sociedad Civil

La nueva estrategia represiva, tanto en sus métodos más frontales como en los más sutiles, ha ampliado su alcance llegando hasta la incipiente sociedad civil cubana, especialmente a grupos de pensamiento, profesionales del periodismo, publicaciones y proyectos asistenciales, que no necesariamente se circunscriben a la oposición política.

En tal sentido se cuenta en 2017 el asedio, amenazas y detención en contra de los miembros del Centro Convivencia Cuba, la detención de periodistas de medios alternativos como Periodismo de Barrio o Palenque Visión, del joven youtuber Alain Rodríguez (conocido como el Paparazzi Cubano), de la periodista independiente camagüeyana Sol G. Basulto y de los también periodistas independientes Henry Constantin Ferreiro (director de la revista "Hora de Cuba" y vicepresidente regional de la Comisión de libertad de prensa e información, de la Sociedad Interamericana de Prensa), de Maykel González Vivero (colaborador de la revista "El Estornudo" y de "Diario de Cuba"), Carlos Alejandro Rodríguez (colaborador de "Periodismo de Barrio"), Iris María Marino García (colaboradora de "La Hora de Cuba"), Juan Carlos Linares Balmaseda (de la "Red de Cultura Inclusiva"), Serafín Morán Santiago (colaborador de "Cubonet"), Frank Correa (colaborador de "Diario de Cuba"), y de los miembros de la productora audiovisual "Palenque Visión" Ramón Góngora, Henry Martínez Jerez, Rolando Rodríguez Lobaina y Yaremis Buqueriget Socías, entre otros. La estudiante de periodismo, Karla Pérez Sánchez, fue expulsada de la universidad por haber publicado opiniones críticas en sitios digitales independientes.

Varios de ellos fueron detenidos de manera arbitraria, se les impidió salir del país y fueron amenazados por cubrir la difícil situación de la población tras el paso del huracán Irma.

En declaraciones del vicepresidente cubano Miguel Díaz-Canel expresadas en una reunión a inicios de 2017, este amenazó con cerrar el medio "OnCuba". Por otro lado, los promotores del proyecto Cuba Posible han sido acusados desde medios oficialistas de querer subvertir el orden. Otros activistas e intelectuales, cercanos al gobierno, pero con posturas reformistas, han sido asediados.

Se recrudece la persecución a artistas

El OCDH denuncia el recrudecimiento de la represión en contra de artistas independientes cubanos. En los últimos meses, el gobierno cubano ha reprimido, entre otros, a Tania Bruguera, Lía Villares, Luis Trápaga, Adonis Milán, Yanelis Núñez, Luis Manuel Otero Alcántara e Iris Ruiz.

La actuación de la policía política ha incluido detenciones arbitrarias, prohibiciones de circulación por determinadas calles, impedimentos para estrenar obras teatrales e inauguración de exposiciones, expulsiones de gremios culturales, etc.

Farsa electoral

Durante 2017 se realizaron en Cuba las elecciones para delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular. Varios grupos o plataformas independientes como #Otro 18, Candidato por el Cambio, o el Partido Autónomo Pinero, se prepararon para presentar candidatos. Sin embargo, el gobierno cubano, violando sus propias leyes, desató una intensa campaña represiva y difamatoria para evitar dichas participaciones. Iniciaron causas penales, realizaron amenazas directas a los candidatos y sus vecinos, prohibieron las salidas del país, etc. Las actuaciones represivas alcanzaron también a los integrantes del grupo Ciudadanos Observadores de Procesos Electorales (COPE), de la Red de Facilitadores Electorales (RedFe), del Centro de Consultas Legales (CUBALEX), y a periodistas independientes que intentaban cubrir las asambleas de nominación de candidatos a nivel de barrios.

El gobierno cubano ha impedido el ejercicio de derechos ciudadanos que hoy son reconocidos en la mayoría de los estados de Occidente, como el derecho a elegir y ser elegido, y el derecho a participar en las estructuras de decisiones de su país.

En la mencionada reunión de febrero del 2017 (conocida por un video filtrado) el vicepresidente del Consejo de Estado Miguel Díaz Canel Bermúdez anunció que desde el Partido Comunista de Cuba iban a desmontar todas aquellas estrategias no oficialistas, desacreditando la imagen de estos futuros candidatos independientes.

La difícil situación socioeconómica

La actualización del modelo económico fue una de las promesas de Raúl Castro. Aparentaba el inicio de una nueva etapa que traería mejores condiciones de vida para los cubanos. De hecho, en unos de sus discursos, quizás haciendo alarde de un atribuido pragmatismo, proclamó que el gobierno garantizaría un vaso de leche fresca para todos los niños menores de 7 años.

Con la situación socioeconómica de Cuba en 2017 ha quedado en evidencia que las medidas tomadas en años anteriores fueron insuficientes, inadecuadas y de poco calado.

La realidad económica se caracterizó por un difícil cuadro macroeconómico, consecuencia de los desequilibrios estructurales del modelo de planificación central, de la grave crisis política y económica de Venezuela (hasta ahora principal proveedor de subsidios a la economía cubana), del descenso de los precios de productos y servicios de exportación y el comportamiento del dólar con respecto a las principales monedas, de la disminución de la capacidad de importación (variable de la que depende su crecimiento), y del insuficiente impacto del sector privado en el espacio productivo actual -por el papel complementario otorgado a este por el gobierno cubano.

El desfavorable desempeño económico ha tenido un impacto negativo en el ya paupérrimo nivel de vida de la ciudadanía, en un contexto donde la retórica oficial ha estado dirigida a propagandear el desarrollo del trabajo por cuenta propia y su importancia como fuente de empleo y de producción de bienes y servicios, pero sus actuaciones, como se ha dicho, han ido en la línea restrictiva.

Aun cuando el gobierno corrigiera su actuar indolente y errático en su respuesta a las víctimas del huracán Irma, la situación económica es tan compleja e incierta que difícilmente pueda hacer frente a las necesidades sobrevenidas durante 2018.

Menos derechos económicos

El escenario cubano se vio afectado por el recrudecimiento de la represión del gobierno cubano dirigida a desestimular o eliminar a los actores privados, en especial del sector de la alimentación, alojamiento y transporte público -con desempeño económico exitoso como resultado de la iniciativa y la buena gestión de los negocios.

Las limitaciones más significativas para el desarrollo de los actores privados han sido: la imposibilidad de acceder a mercados mayoristas, la prohibición de comercializar productos adquiridos en la red minorista o importados, la reducción de los límites autorizados para la importación no comercial, y el aumento de los aranceles; todo ello con el objetivo de castigar la utilización de los márgenes de importación personal con fines comerciales, cerrando así uno de los principales canales de suministro de los cuentapropistas. A esto hay que sumar la asfixiante política fiscal, con un marcado afán recaudatorio.

En el pasado año fueron reportadas por la red de observadores de derechos económicos del OCDH más de 400 denuncias de violación de derechos económicos de los trabajadores privados. La mayoría de las denuncias estuvieron relacionadas con las siguientes actuaciones: Arbitraria interpretación de la normativa jurídica por el cuerpo de inspectores actuantes, desamparo jurídico y falta de respaldo institucional de los trabajadores privados, falsas imputaciones de malas o inadecuadas condiciones higiénicas sanitarias, inoperancia de la normativa, impagos y adeudos por empresas estatales a trabajadores o cooperativistas proveedores y corrupción de funcionarios e inspectores.

Otra manifestación de la violación de los derechos económicos durante el ejercicio económico cubano actual fue el retiro arbitrario de la licencia de cuentapropista a decenas de trabajadores por hacer uso del derecho ciudadano de disentir públicamente del gobierno cubano.

En 2017, y como resultado de la férrea política estatal de “regulación” y limitación del trabajo privado, se dictó la Resolución No. 22/2017 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual se dejó de emitir licencias para el ejercicio de un grupo importante de negocios privados, entre ellos: el arrendamiento de vivienda; cafeterías; restaurantes; cafetería; fregador engrasador de automotores; gestor de permutas y compra-venta de viviendas; herrero; instructor deportivo; modista o sastre; organizador fiestas; productor o vendedor de calzado; profesor de taquigrafía, mecanografía e idiomas; profesor de música y otras artes; programador de equipos de cómputo; reparador de equipos eléctricos y electrónicos; repasador; joyero; reparador

de bisutería; construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles; vendedor mayorista de productos agropecuarios; vendedor minorista de productos agropecuarios; carretillero o vendedor de productos agrícolas en forma ambulatoria.

Entre los sectores emprendedores más acosados por el gobierno ha estado el transportista; hecho que provocó durante el mes de febrero importantes acciones de protesta de los transportistas privados, principalmente en Ciudad Habana y en Santa Clara.

Pero también el sector de los vendedores ambulantes de viandas y hortalizas ha pasado a convertirse en víctima de decomisos y fuertes multas, que se denuncian como injustificados y abusivos. Los agentes de policía se ensañan contra estos pequeños emprendedores que sacrifican su trabajo y dinero para dar un servicio a la población, que así tiene algo que llevarse a la boca, si se tiene en cuenta que las tiendas estatales funcionan cada vez peor. Los decomisos practicados por la policía han ido en aumento, con notables pérdidas para los cuentapropistas, siendo más intensa esta vigilancia y represión en las zonas del interior del país. Además, las multas que se ponen a estos vendedores alcanzan cifras que en muchos casos oscilan entre 700 y 1.500 pesos.

El carácter complementario y subordinado otorgado a la limitada iniciativa privada y cooperativa por el Estado cubano favoreció la violación flagrante y permanente de los derechos económicos de los 625 mil profesionales universitarios de la fuerza laboral ocupada en Cuba en 2017, los cuales, por normativa jurídica, estuvieron imposibilitados de ejercer como tales en el sector privado. Al no permitirse el ejercicio del trabajo privado e independiente a profesionales se les obligó a mantenerse en el sistema empresarial estatal caracterizado por la baja productividad, obsolescencia tecnológica, subempleo, bajos salarios devaluados en su capacidad de compra por la inflación y desvinculados del aporte social realizado.

Por lo anterior, en el pasado año casi cien mil profesionales con formación universitaria y altas competencias estuvieron ocupados en actividades de bajo valor agregado u oficios de poca exigencia en materia intelectual propios de las actividades del sector privado, pero aportadores de ingresos promedios hasta 10 veces superior al del sector empresarial estatal.

En Cuba se sigue prohibiendo la participación de personas naturales cubanas en condición de inversionistas más allá de las licencias de trabajos por cuenta propia.

Por su parte, la fuerza laboral cubana que labora en empresas de capital totalmente extranjero o mixto es considerada como un activo por el gobierno cubano que es quien determina el salario del trabajador, del cual se apropia hasta en un 80%.

Miles de trabajadores de la salud, educación, deportes e ingenierías son enviados al exterior como parte de la estrategia de exportación de servicios del gobierno cubano. A estos trabajadores el gobierno cubano les quita el 70% del salario que los estados beneficiarios pagan por concepto de “colaboración”, y muchos están expuestos a laborar en condiciones de peligro para sus vidas en países altos índices de inseguridad.

Conclusiones

Una vez más, las expectativas de millones de cubanos se vieron frustradas a lo largo de 2017. Inclusive, muchos que por oportunismo, miedo o desidia no se preocupan por la represión política y dicen que los problemas de Cuba son exclusivamente económicos o que la solución está en un cambio de política americana, han visto como la actuación del gobierno cubano ha tirado por tierra sus esperanzas en una mejoría económica o en un ambiente menos hostil para realizar negocios.

En el ámbito económico las medidas tomadas fueron insuficientes, inadecuadas o contrarrestadas por otras decisiones posteriores. En el ámbito político el gobierno no realizó ni una sola reforma al sistema político y legal para reconocer la pluralidad de la sociedad cubana, sino que se mantuvo la ausencia de derechos y libertades, el férreo control político y la exclusión de los discrepantes y opositores. Como se ha dicho, ni siquiera cumplió con su propio y pobre plan de actualización que incluía algunas pinceladas políticas como la reforma de la Ley Electoral. Todavía sigue pendiente la ratificación de los pactos internacionales de Derechos Humanos.

Cuando Raúl Castro abandone la presidencia formal dejará a Cuba tan pobre como la encontró, pero con el añadido de una situación social alarmante. El huracán Irma provocó importantes estragos en la infraestructura productiva del país, pero también dejó al descubierto las condiciones de vidas tan precarias, miserables y peligrosas de miles de cubanos, así como la inoperancia del gobierno y su empeñamiento en evitar que otros (incluido sus propios ciudadanos) tuvieran un papel activo en la búsqueda e implementación de soluciones.

El gobierno cubano no ha querido o no quiere hacer una lectura honesta de la realidad cubana. No ha realizado la reforma integral que el país necesita. ¿Cuál será la próxima promesa o jugada para ganar apoyos y “bendiciones” en 2018?

Desde el OCDH reiteramos que Cuba necesita de manera inmediata una reforma integral, que abarque los principales ámbitos de la vida nacional: el político, el económico y legal, y que garantice el pleno ejercicio de todos los derechos humanos. También necesita con la misma urgencia que el gobierno, en diálogo con todos los sectores de la sociedad civil, establezca unas políticas públicas eficaces y concretas que respondan a la difícil realidad social actual, especialmente en asuntos como la vivienda, el apoyo a los desamparados, el alcoholismo y la discriminación por motivos raciales. Lo cual difícilmente pueda realizarse sin la voluntad del gobierno de atender a la verdad y al reclamo de los ciudadanos, o sin aquella manera martiana de construir “con todos y para el bien de todos”.

Madrid, 4 de enero de 2018

OBSERVATORIO CUBANO DE DERECHOS HUMANOS (OCDH)

Tel: 0034609792994

comunicacion@observacuba.org

www.observacuba.org